



PRESUPUESTO 2025

Consejo de Administración 18/12/24

INTRODUCCIÓN

El presupuesto del Consorcio de la Ciudad de Toledo para el año 2025 asciende a los 4.179.818,54 €, lo que representa un descenso del 12,1 % respecto al presupuesto inicial del año 2024 (4.231.002,95 €).

Este descenso en el Presupuesto se debe fundamentalmente al importante descenso de las transferencias de capital (capítulo VII) del presupuesto de ingresos, debido fundamentalmente a la finalización de las subvenciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en desarrollo del acuerdo relativo al Área de Regeneración y Renovación Urbana y Rural (ARRUR) y la desaparición de ingresos cofinanciadores de actuaciones que, al ser considerados ahora como subvención en concurrencia competitiva, generarán crédito cuando se adjudiquen dichas ayudas.

La aportación de cada una de las administraciones consorciadas refleja el incremento del 5% aprobado para el presupuesto 2024 que se y sigue siendo la principal fuente de ingresos del Presupuesto, suponiendo el 75,04% del total.

Como ya hemos comentado anteriormente, vuelve a utilizarse una parte del Remanente de Tesorería que se ha ido obteniendo en los últimos ejercicios presupuestarios, donde la liquidación de ingresos a cierre de ejercicio ha superado la realización de gastos, con repetidos superávits en la liquidación presupuestaria. En concreto, para financiar el Presupuesto de este año se utilizan 998.479,10 €, lo que supone un 23,89% del Presupuesto total.

En su conjunto, el Presupuesto de ingresos se eleva hasta los casi 4,180 millones de euros antes mencionados.

Por el lado de los gastos, el importe global de los gastos corrientes es de 1,9 millones de euros, lo que supone un descenso del 4,52% respecto al presupuesto inicial de 2024 en los gastos estructurales del organismo: retribuciones del personal, gastos corrientes no vinculados de manera directa a la realización de las inversiones y el importe previsto de transferencias corrientes. Esta disminución se debe al descenso del capítulo 1 por la finalización de los contratos del personal del SEPE – “Programa Primera Experiencia Profesional en las Administraciones Públicas” que se compensa con un aumento en los gastos de los Programas de Promoción Cultural y Patrimonio Desconocido por una mayor actividad en los mismos.

En lo que respecta a las operaciones de capital (inversiones reales y transferencias del presupuesto de gastos) la cifra asciende a 2,258 millones de euros, con un pequeño aumento del 1,08% con respecto al ejercicio anterior. Esto eleva el importe global del Presupuesto de Gastos hasta los 4,18 millones de euros, en equilibrio con la previsión de ingresos.

Con estos datos podemos concluir que los ingresos por operaciones corrientes suponen el 76,11% del total de ingresos y el restante 23,89% se corresponde con la utilización del Remanente de Tesorería.

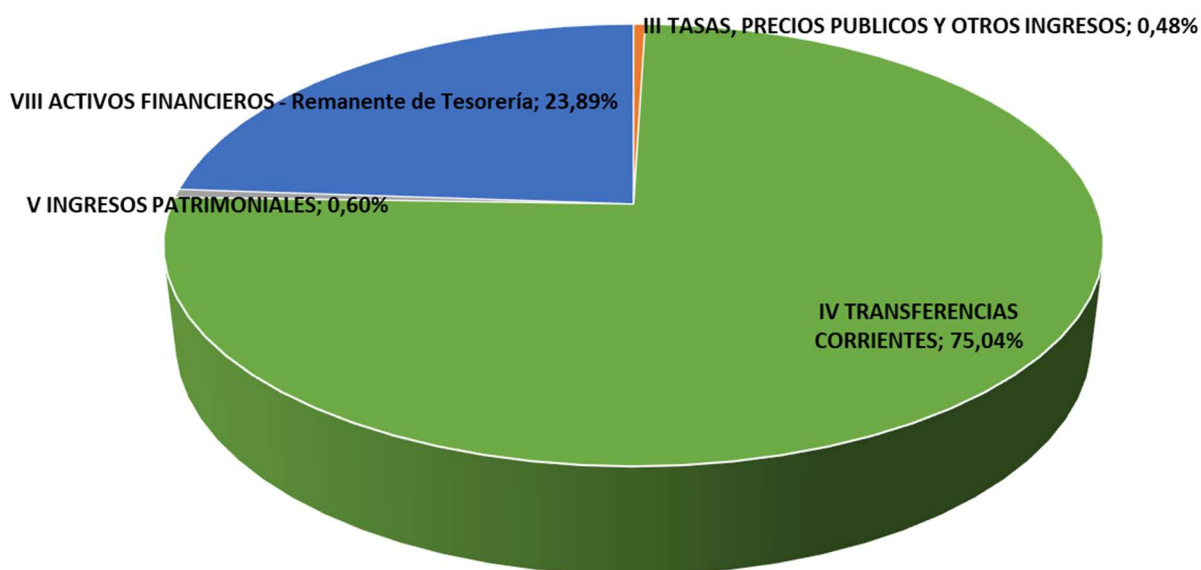
Por el lado de los gastos, los de operaciones corrientes alcanzan el 45,62%, mientras que los de operaciones de capital representan el 54,38% restante.



PRESUPUESTO DE INGRESOS

COMPARATIVA PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024 / 2025

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES 2024	PREVISIONES 2025	DIFERENCIA	Δ 2024/25	% S/ TOTAL
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	20.000,00 €	20.000,00 €	- €	0,00%	0,48%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.986.984,88 €	3.136.339,44 €	149.354,57 €	5,00%	75,04%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	40.000,00 €	25.000,00 €	- 15.000,00 €	-37,50%	0,60%
TOTAL INGRESOS CORRIENTES		3.046.984,88 €	3.181.339,44 €	134.354,57 €	4,41%	76,11%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	284.016,91 €	- €	- 284.016,91 €	-100,00%	0,00%
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL		284.016,91 €	- €	- 284.016,91 €	-100,00%	0,00%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	900.001,16 €	998.479,10 €	98.477,94 €	10,94%	23,89%
	Remanente de Tesorería	900.001,16 €	998.479,10 €	98.477,94 €	10,94%	23,89%
TOTAL PRESUPUESTO		4.231.002,95 €	4.179.818,54 €	- 51.184,41 €	-1,21%	100,00%

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025
DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULOS

CAPITULO III - TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS.

Se contempla un único artículo 39 -Otros ingresos- que recoge ingresos de diversa naturaleza que se registren durante 2025, entre los que destacan por su importe las aportaciones que los guías realizan al Consorcio como compensación por el acceso libre a diversos inmuebles rehabilitados, en base al Convenio firmado para cada ejercicio para poder enseñar los mismos.

CAPITULO IV - TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

Este capítulo recoge las aportaciones de las administraciones consorciadas: Administración del Estado, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Ayuntamiento de Toledo y Diputación Provincial por importe global de 3,14 millones de euros, un 5% más que en el anterior ejercicio tras ser aprobado en los presupuestos de las administraciones consorciadas, representando el 75,04% de todo el presupuesto de ingresos

CLASIFICACION ECONOMICA	DESCRIPCION	PREVISIONES 2025
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	20.000,00 €
39	Otros ingresos	20.000,00 €
	399 Otros ingresos diversos	20.000,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.136.339,44 €
40	De la Administración del Estado	1.703.089,44 €
	401 Ministerio de Hacienda	1.703.089,44 €
45	De Comunidades Autónomas	661.500,00 €
	450 Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	661.500,00 €
46	De Entidades Locales	771.750,00 €
	460 Excmo. Ayuntamiento de Toledo	330.750,00 €
	461 Excma. Diputación Provincial de Toledo	441.000,00 €



CAPITULO V - INGRESOS PATRIMONIALES.

En este capítulo se recogen los intereses que las entidades financieras abonan por la tenencia de saldos en las cuentas corrientes que el Consorcio tiene abiertas. Debido a la reducción de tipos de interés por parte del Banco Central Europeo se produce una reducción de las previsiones respecto al año anterior, situándose en 25 mil euros, lo que supone un 0,60% del total de ingresos.

CAPITULO VII - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

La no inclusión en el Presupuesto 2025 del importe relativo a la aportación dineraria privada que realizan los beneficiarios de las ayudas en especie se debe a la imposibilidad de conocer en este momento la concreción del montante económico del mismo.

Con carácter general las bases reguladoras de concesión de estas subvenciones establecen un porcentaje de ayuda del 85 % del coste de rehabilitación (obra + honorarios facultativos) , siendo el 15% restante la aportación privada que realizan los beneficiarios de la ayuda. No obstante, hay determinados supuestos o modalidades de ayuda que establecen tipos porcentuales del 100% no existiendo en estos casos aportación privada.

En resumen y a priori no se puede establecer con exactitud si van a existir o no aportaciones privadas beneficiarios de las subvenciones.

CLASIFICACION ECONOMICA	DESCRIPCION	PREVISIONES 2025
5	INGRESOS PATRIMONIALES	25.000,00 €
52	Intereses de depósitos	25.000,00 €
	520 Intereses de cuentas bancarias	25.000,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	- €
77	De Empresas Privadas	
	772 Aportaciones privadas - Subvenciones en especie rehabilitacion de locales comerciales	- €
78	De Familias e Instituciones sin Fines de lucro	- €
	784 Aportaciones privadas - Subvenciones en especie a la Rehabilitación edificios	
	785 Aportaciones privadas - Subvenciones en especie R.P. edificios en desuso	
	786 Aportaciones privadas - Subvenciones en especie Inmuebles de interés patrimonial (BIC/MP)	
	787 Aportaciones privadas - Subvenciones en especie Rehabilitación Integral de Callejón de San Pedro, 11	

CAPITULO VIII - ACTIVOS FINANCIEROS.

Vuelve a utilizarse una parte del Remanente de Tesorería para financiar los créditos iniciales del Presupuesto como ya hemos señalado anteriormente.

A falta de algo menos de un mes para cerrar el ejercicio y proceder a efectuar la liquidación presupuestaria de 2024, la estimación del Remanente Líquido de Tesorería disponible para nuevas actuaciones (una vez descontado el que financiaría los créditos en ejecución no finalizados a cierre de ejercicio) sería de 2,03 millones.

Datos en miles de euros
10/12/2024

Ejercicio: 2024

CALCULO DEL REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA

1) FONDOS LIQUIDOS DE TESORERIA	4.524
2) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	1
+ Presupuesto corriente	1
+ Por Operaciones No presupuestarias y otras operaciones	-
3) ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO	365
+ Por Operaciones Presupuestarias	323
+ Por Operaciones No presupuestarias	42
4) REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA (1+2-3)	4.160

Estimación a 31/12/2024	
+ PREVISION DE NUEVOS DERECHOS RECONOCIDOS	226
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	53
Ayuntamiento de Toledo	173
- GASTOS SOBRE CREDITO DISPONIBLE	300
= ESTIMACION REMANENTE A OBTENER LIQUIDACION PPTO. 2024	4.086
- EN EJECUCIÓN: INCORPORACION A PPTO. 2025	2.058
GASTOS COMPROMETIDOS	1.431
GASTOS AUTORIZADOS	627
REMANENTE DE TESORERIA (RT) PARA AUMENTAR PPTO. 2025	2.028

En base a ello, en el artículo 87 se incluye 998.479,10 euros para equilibrar el Presupuesto de 2025, lo que supone un 49,2% del Remanente total disponible.

CLASIFICACION	DESCRIPCION	PREVISIONES 2025
ECONOMICA		
8	ACTIVOS FINANCIEROS	998.479,10 €
87	Remanente de tesorería	998.479,10 €
870	Remanente de tesorería	998.479,10 €
TOTAL PRESUPUESTO		4.179.818,54 €



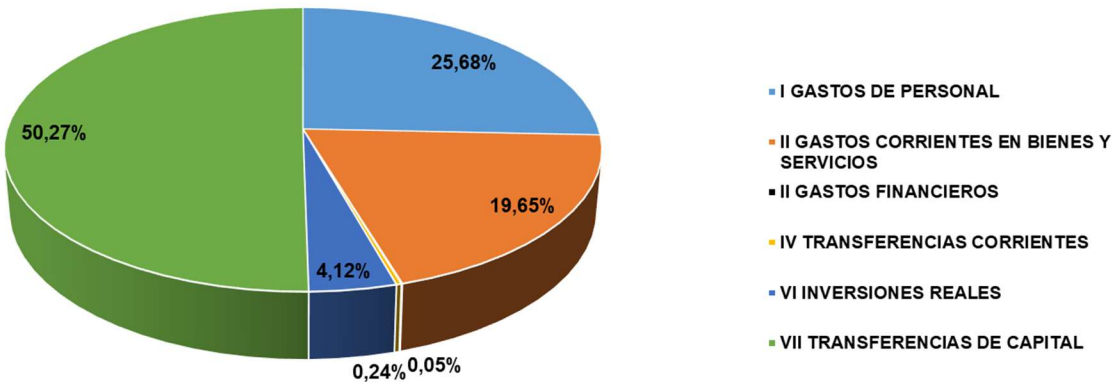
PRESUPUESTO DE GASTOS

1) ANÁLISIS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

COMPARATIVA PRESUPUESTO DE GASTOS 2024 / 2025

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CREDITOS INICIALES 2024	CREDITOS INICIALES 2025	DIFERENCIA	Δ 2024/25	% S/ TOTAL
1	GASTOS DE PERSONAL	1.297.101,31 €	1.073.257,34 €	- 223.843,97 €	-17,26%	25,68%
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO	687.985,00 €	821.461,20 €	133.476,20 €	19,40%	19,65%
3	GASTOS FINANCIEROS	2.000,00 €	2.000,00 €	- €	0,00%	0,05%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.000,00 €	10.000,00 €	- €	0,00%	0,24%
TOTAL GASTOS CORRIENTES		1.997.086,31 €	1.906.718,54 €	- 90.367,77 €	-4,52%	45,62%
6	INVERSIONES REALES	210.000,00 €	172.100,00 €	- 37.900,00 €	-18,05%	4,12%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.023.916,64 €	2.101.000,00 €	77.083,36 €	3,81%	50,27%
TOTAL GASTOS DE CAPITAL		2.233.916,64 €	2.273.100,00 €	39.183,36 €	1,75%	54,38%
TOTAL		4.231.002,95 €	4.179.818,54 €	- 51.184,41 €	-1,21%	100,00%

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025 - DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO



CAPÍTULO I - GASTOS DE PERSONAL.

El importe global de los gastos de personal asciende a 1.297.101,31 euros, con un descenso del 17,26% respecto al inicial de 2024.

Este descenso se refleja en la partida 143 – Otro personal, donde se contemplan las retribuciones de 10 trabajadores que se incorporaron en el ejercicio 2024 gracias a la subvención del SEPE – “Programa Primera Experiencia Profesional en las Administraciones Públicas” y que finalizarán su contrato en el primer trimestre del año

En el resto de aplicaciones que recogen retribuciones se incrementan los créditos en un 2,5% respecto a los de 2024, en línea con años anteriores, aunque de momento se desconozca el incremento que se pueda llegar a aprobar.

Además, se asumen los posibles incrementos en los conceptos de antigüedad con otros excedentes que tenía ya el presupuesto en los años anteriores por plazas que quedaron vacantes y que no han sido cubiertas hasta la fecha.

En relación con el importe total del Presupuesto de 2025, los gastos de personal suponen un 25,68% del total de gastos.

ECONOMICA	DESCRIPCION	CREDITOS INICIALES 2025
1	GASTOS DE PERSONAL	1.073.257,34 €
10	Altos Cargos	80.530,41 €
100	Altos Cargos	80.530,41 €
13	Personal Laboral	579.433,69 €
130	Personal Laboral Fijo	553.808,69 €
131	Personal Laboral Temporal	25.625,00 €
14	Otro Personal	70.000,00 €
143	Otro personal. Programa Primera Experiencia SEPE	70.000,00 €
15	Incentivos al Rendimiento	55.819,83 €
150	Productividad	55.819,83 €
16	Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales	287.473,41 €
160	Seguridad Social	265.081,63 €
162	Gastos sociales del personal	22.391,78 €

CAPÍTULO II - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

Los créditos totales que se estiman necesarios para la atención de gastos corrientes en bienes y servicios se elevan hasta los 821.461,20 euros, con un crecimiento del 19,4% respecto al ejercicio anterior.

Este crecimiento viene motivado sobre todo por la mayor actividad en promoción cultural que se viene desarrollando en los últimos años por parte de nuestra entidad. Se mantienen para 2025 los diferentes mercados (artesanos, flores, navidad, Corral de Don Diego...); los ciclos de conciertos en la Iglesia de San Sebastián, así como las exposiciones en las Cuevas de Hércules y la Cámara Bufo del Convento de Concepcionistas, San Felipe Neri y incorporación del nuevo espacio en Salón Rico.

También contribuye a este incremento del capítulo, el mantenimiento y conservación de la sede así como de los diferentes espacios del consorcio, incluyéndose el mantenimiento y pequeñas reparaciones que se hacen necesarias para el funcionamiento de los mismos.

El importe del gasto corriente supone un 16,65% sobre el total de gastos de la entidad previsto para 2025.

ECONOMICA	DESCRIPCION	CREDITOS INICIALES 2025
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	821.461,20 €
20	Arrendamientos y cánones	605,00 €
206	Arrendamientos de equipos para procesos de información	605,00 €
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	131.000,00 €
212	De edificios y otras construcciones	113.000,00 €
215	De mobiliario	1.000,00 €
216	De equipos para procesos de información	17.000,00 €
22	Material, suministros y otros	642.856,20 €
220	Material de oficina	6.800,00 €
22000	Material de oficina Ordinario no inventariable	3.300,00 €
22001	Prensa, Revistas, Libros y otros	500,00 €
22002	Material Informático no inventariable	3.000,00 €
221	Suministros	48.200,00 €
22100	Suministros: Energía Eléctrica	45.000,00 €
22101	Suministros: Agua	1.200,00 €
22199	Otros Suministros	2.000,00 €
222	Comunicaciones	12.300,00 €
22200	Telefónicas	10.300,00 €
22201	Postales y mensajería	2.000,00 €
224	Primas de Seguros	25.000,00 €
225	Tributos	3.000,00 €
226	Gastos diversos	156.620,00 €
22601	Atenciones Protocolarias	4.000,00 €
22602	Publicidad y Propaganda	83.620,00 €
22606	Reuniones, conferencias, cursos	63.000,00 €
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	3.000,00 €
22699	Otros gastos	3.000,00 €
227	Trabajos realizados por otras empresas	390.936,20 €
22700	Limpieza y Aseo	40.000,00 €
22701	Sistemas de Seguridad	600,00 €
22706	Estudios y trabajos técnicos	117.501,20 €
22799	Otros trabajos realiz. por otras empr. y profes.	232.835,00 €
23	Indemnizaciones por razón del servicio	28.000,00 €
230	Dietas	2.500,00 €
231	Gastos de locomoción	3.500,00 €
232	Gastos de traslados	500,00 €
233	Otras Indemnizaciones	21.500,00 €
24	Gastos de Publicaciones	19.000,00 €
240	Para edición y distribución	19.000,00 €

CAPÍTULO III - GASTOS FINANCIEROS.

En este capítulo, se contempla una única aplicación presupuestaria (359 – Otros Gastos Financieros) destinada a satisfacer las comisiones bancarias y otros gastos similares. Su cuantía se mantiene en los 2.000 euros.

CAPÍTULO IV - TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

El importe que se destina a transferencias corrientes en el ejercicio 2024 se mantiene en los diez mil, para volver a colaborar un año más con la Asociación Amigos de los Patios para la organización del Concurso de Patios Corpus Christi.

Este capítulo apenas representa un 0,2% sobre el total de gastos de nuestra entidad en el próximo ejercicio.

ECONOMICA	DESCRIPCION	CREDITOS INICIALES 2025
3 GASTOS FINANCIEROS		2.000,00 €
35	Intereses de demora y otros gastos financieros	2.000,00 €
359	Otros gastos financieros	2.000,00 €
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10.000,00 €
48	A Familias e Instituciones sin fines de lucro	10.000,00 €
480	Transferencias a Familias e Inst. sin fines de lucro	10.000,00 €

CAPÍTULO VI - INVERSIONES REALES.

Los créditos destinados a Inversiones Reales se sitúan en 172 mil euros, con un descenso del 18,05% respecto a los del ejercicio anterior.

El total de las inversiones reales suponen poco más del 4% del total del Presupuesto de Gastos.

En este capítulo se presupuesta el equipamiento y amueblamiento del Salón Rico y el edificio del inmueble anexo al mismo (C/ Trastamara, 9); así como actuaciones en los muros y sótanos de los mismos tras el acuerdo de cesión concretado con la propiedad.

También figuran otras partidas de mobiliario, equipos para procesos de información y otros elementos de inmovilizado asociados al funcionamiento de los servicios y de la oficina del Consorcio.

ECONOMICA	DESCRIPCION	CREDITOS INICIALES 2025
6 INVERSIONES REALES		172.100,00 €
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo servicios	151.100,00 €
62501	Mobiliario	10.000,00 €
62502	Equipamiento inmuebles en C/Trastamara y Salón Rico	100.000,00 €
62600	Equipamiento para proceso información	30.000,00 €
62900	Otras inversiones nuevas en inmovilizado	11.100,00 €
64	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	21.000,00 €
64001	Eliminación humedades Salón Rico	15.000,00 €
64002	Sector L8. Sótanos Calle Trastamara / Pza. Corral D. Diego	6.000,00 €

CAPÍTULO VII - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

El resto de actuaciones rehabilitadoras que se pretenden realizar durante 2025 se consideran Transferencias de Capital, puesto que la titularidad de los inmuebles o lugares sobre los que se actúa no pertenece al Consorcio, y los gastos que se realizan tienen la consideración de transferencias de capital y/o subvenciones desde el punto de vista de la clasificación económica del gasto.

Las Transferencias de Capital contemplan créditos por importe conjunto de 2,10 millones de euros, lo que supone un acenso del 3,81% respecto al año anterior. Las transferencias de capital representan un 50,27% del gasto total previsto para 2025.

Si analizamos por entidad de destino, distinguimos tres agrupaciones de actuaciones:

- Las transferencias a **corporaciones locales** suponen ciento cincuenta mil euros e incluyen dos líneas de subvenciones en especie para rehabilitación de inmuebles de titularidad pública y para la intervención en inmuebles públicos en desuso.
- Las transferencias a **empresas privadas** se dividen en dos convocatorias para la rehabilitación de locales comerciales: subvenciones dinerarias y subvenciones en especie donde es el Consorcio quien realiza directamente las actuaciones en los mismos. El importe global de ambas es de noventa mil euros.
- Las más importantes siguen siendo las transferencias **a familias e instituciones sin fines de lucro**, que recogen 1,86 millones de euros, con un incremento del 7,33% respecto al ejercicio anterior.

Dentro de este apartado se mantienen las convocatorias de subvenciones dinerarias: a la rehabilitación de edificios y viviendas; y para edificios no residenciales. En total, a ambas se destinan un millón cien euros, con un incremento de algo más del 11% en relación al año anterior.

Otros setecientos cinco mil euros se dedican a las distintas convocatorias de subvenciones en especie. Se mantienen la de rehabilitación de edificios, la de redacción de proyectos para edificios residenciales en desuso; la destinada a la rehabilitación de edificios de interés patrimonial (BIC, M ó P) y la convocatoria de subvenciones para la rehabilitación integral de edificios residenciales en desuso.

El resto del apartado contempla una actuación en los sótanos de San Ginés, así como una partida destinada a la investigación arqueológica.

ECONOMICA	DESCRIPCION	CREDITOS INICIALES 2025
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		2.101.000,00 €
76	A Corporaciones Locales	150.000,00 €
760	A Corporaciones Locales	150.000,00 €
	76008 Subvenciones en especie para la rehabilitación de inmuebles de titularidad pública	30.000,00 €
	76009 Subvenciones a inmuebles publicos en desuso	120.000,00 €
77	A Empresas Privadas	90.000,00 €
771	Subvenciones dinerarias Rehabilitación Locales Comerciales	40.000,00 €
772	Subvenciones en especie Rehabilitación Locales Comerciales	50.000,00 €
78	A Familias e Instituciones sin Fines de Lucro	1.861.000,00 €
781	Subvenciones dinerarias Rehabilitación Edificios y Viviendas	1.000.000,00 €
783	Subvenciones dinerarias Rehabilitación - Edificios no residenciales	100.000,00 €
784	Subvenciones en especie Rehabilitación Edificios	300.000,00 €
785	Subvenciones en especie - Red. Proy Edificios Residenciales en desuso	35.000,00 €
786	Subvenciones en especie - Inmuebles de interés patrimonial (BIC/MP)	250.000,00 €
787	Subvenciones en especie para la Rehabilitación Integral de Callejón de San Pedro, 11	120.000,00 €
789	Otras Transferencias a Familias e instituciones sin fines de lucro	56.000,00 €
	78919 Investigación arqueológica	50.000,00 €
	78920 Sótanos Calle y callejón San Ginés	6.000,00 €



PRESUPUESTO DE GASTOS

2) ANÁLISIS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL.

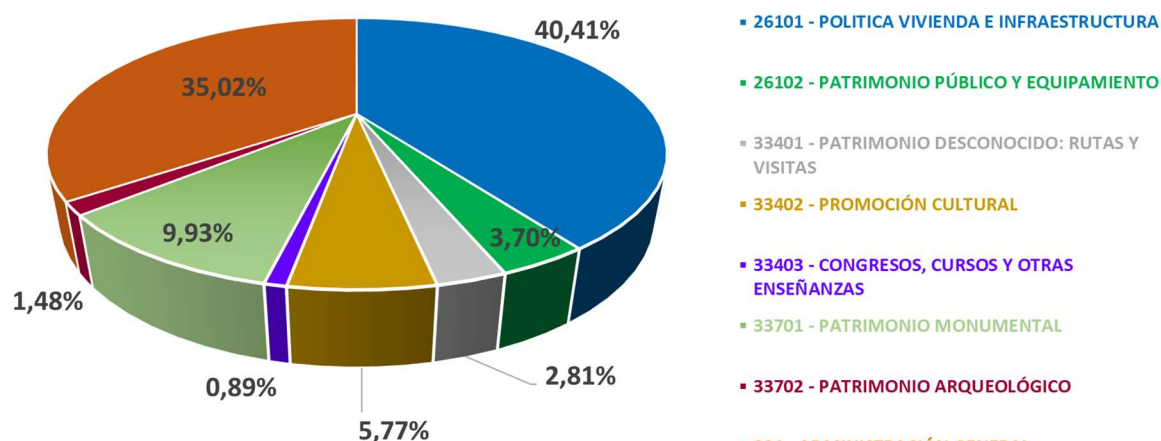
Los créditos del Presupuesto de Gastos para el ejercicio 2025 se reparten en 8 programas:

- ✓ El de Administración General (921) donde se recogen todos los créditos de personal y los gastos corrientes e inversiones que necesita la oficina para su funcionamiento y desarrollo del resto de programas.
- ✓ Los cuatro programas de inversiones que desde hace muchos años mantiene el Consorcio: (26101) Política de vivienda e infraestructura, (26102) Patrimonio público y equipamiento, (33701) Patrimonio monumental y (33702) Patrimonio arqueológico
- ✓ Tres programas de promoción cultural: el que recoge los gastos de mantenimiento de espacios y becarios para las visitas y rutas al Patrimonio Desconocido (33401), las actividades de promoción cultural (33402) y los congresos o cursos que el Consorcio organiza (33403).

DISTRIBUCIÓN POR PROGRAMAS PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	CREDITOS INICIALES 2024	CREDITOS INICIALES 2025	DIFERENCIA	Δ 2024/25	% S/ TOTAL
26101	POLITICA VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA	1.561.500,00 €	1.689.000,00 €	127.500,00 €	8,17%	40,41%
26102	PATRIMONIO PUBLICO Y EQUIPAMIENTO	200.000,00 €	154.501,20 €	- 45.498,80 €	-22,75%	3,70%
33401	PATRIMONIO DESCONOCIDO: RUTAS Y VISITAS	94.200,00 €	117.270,00 €	23.070,00 €	24,49%	2,81%
33402	PROMOCIÓN CULTURAL	205.085,00 €	241.085,00 €	36.000,00 €	17,55%	5,77%
33403	CONGRESOS, CURSOS Y OTRAS ENSEÑANZAS	37.000,00 €	37.000,00 €	- €	0,00%	0,89%
33701	PATRIMONIO MONUMENTAL	352.916,64 €	415.000,00 €	62.083,36 €	17,59%	9,93%
33702	PATRIMONIO ARQUEOLOGICO	110.000,00 €	62.000,00 €	- 48.000,00 €	-43,64%	1,48%
921	ADMINISTRACION GENERAL	1.670.301,31 €	1.463.962,34 €	- 206.338,97 €	-12,35%	35,02%
TOTAL		4.231.002,95 €	4.179.818,54 €	- 51.184,41 €	-1,21%	100,00%

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025 - DISTRIBUCIÓN POR PROGRAMAS



26101 - POLÍTICA DE VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA

Se trata del programa de mayor importancia para el Consorcio con un peso de más del 40% sobre el total del presupuesto, al que se destinan este año 1,69 millones de euros, un 8,17% más que el año anterior.

DESCRIPCION	2	Actuaciones de protección y promoción social
Política de gasto	26	Acceso a la vivienda y fomento de la edificación.
Grupo de Programa	261	Acceso a la vivienda y fomento de la edificación.
Programa	26101	Política de Vivienda e Infraestructura

ECONOMICA	DESCRIPCION	CREDITOS INICIALES 2025
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		44.000,00 €
22 Material, suministros y otros		44.000,00 €
227 Trabajos realizados por otras empresas		44.000,00 €
22706 Estudios y trabajos técnicos		44.000,00 €
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.645.000,00 €
77 A Empresas Privadas		90.000,00 €
771 Subvenciones dinerarias Rehabilitación Locales Comerciales		40.000,00 €
772 Subvenciones en especie Rehabilitación Locales Comerciales		50.000,00 €
78 A Familias e Instituciones sin Fines de Lucro		1.555.000,00 €
781 Subvenciones dinerarias Rehabilitación Edificios y Viviendas		1.000.000,00 €
783 Subvenciones dinerarias Rehabilitación - Edificios no residenciales		100.000,00 €
784 Subvenciones en especie Rehabilitación Edificios		300.000,00 €
785 Subvenciones en especie - Red. Proy Edificios Residenciales en desuso		35.000,00 €
787 Subvenciones en especie para la Rehabilitación Integral de Callejón de San Pedro, 11		120.000,00 €
TOTAL PROGRAMA 26101		1.689.000,00 €

Transferencias a empresas privadas

771 - Convocatoria Subvenciones dinerarias para rehabilitación de Locales Comerciales

Esta convocatoria, de carácter anual, se basa en la concesión de ayudas dinerarias, concedidas en concurrencia competitiva, dirigidas a los titulares de actividades ejercidas en los locales comerciales del casco histórico que realicen obras de rehabilitación en los mismos, y se complementa con labores de asesoramiento técnico y de gestión administrativa de todos los trámites que las obras conllevan, así como el seguimiento de las mismas. El ámbito de aplicación de las Bases Reguladoras de esta modalidad de ayudas es el conjunto de edificios, de uso comercial, pertenecientes al ámbito del Plan Especial del Casco Histórico de Toledo.

Son subvencionables los siguientes conceptos fundamentales: mejora de la imagen exterior, mejora de las instalaciones básicas y restauración de elementos arquitectónicos singulares.

Los porcentajes de concesión de ayuda se regulan en virtud de la modalidad de ayuda, estableciéndose porcentajes más elevados para mejora de la imagen exterior y restauración de elementos especiales.

Para el año 2025 se pretende publicar una convocatoria de ayudas, dotada con 40.000 €

772 - Convocatoria Subvenciones en especie para Rehabilitación de Locales Comerciales

Esta modalidad de subvenciones contempla actuaciones directas del Consorcio, preferentemente en locales comerciales en un estado medio de conservación, que se articula a través de la concesión de subvenciones en especie, asumiendo nuestra institución las contrataciones oportunas para la elaboración de la documentación técnica para definir las obras, la ejecución de las mismas, así como su dirección técnica. En virtud de ello, el coste de las intervenciones será cubierto por el Consorcio, en función de las modalidades de ayuda existentes, y por los propietarios de los locales, a modo de cofinanciación.

El procedimiento de selección de los locales será el de concurrencia competitiva, mediante la comparación de las solicitudes presentadas, estableciendo una prelación entre las mismas de acuerdo con los criterios de valoración previamente fijados en las bases reguladoras y que se corresponderán con el valor patrimonial de los edificios donde se ubiquen los locales, el carácter histórico y tradicional del local o la actividad ejercida, la existencia de elementos de singular interés arquitectónico, la dificultad técnica de las obras a realizar y las labores de mantenimiento ya realizadas por los propietarios en los locales durante los últimos quince años.

La tipología de obra priorizará la intervención en los puntos clave de los locales comerciales: imagen exterior, rotulación y publicidad, ocultación de instalaciones, restauración de elementos de singular interés arquitectónico, enclaves estratégicos sobre los que es más costoso y difícil actuar, planteándose intervenciones que faciliten la gestión de las mismas y, en la medida de lo posible, permitan el uso ordinario del local durante el transcurso de las obras.

Para el año 2025 se pretende publicar una convocatoria de ayudas, dotada con 50.000 €.

Transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro

781 - Convocatoria Subvenciones Rehabilitación de Edificios y Viviendas 2025

La Convocatoria de ayudas para la Rehabilitación de Edificios y Viviendas del Casco Histórico de Toledo, constituye uno de los pilares básicos del funcionamiento de nuestra institución. Esta convocatoria, de carácter anual, se basa en la concesión de ayudas dinerarias, concedidas en concurrencia competitiva, dirigidas a los residentes del casco histórico que realicen obras de rehabilitación en sus viviendas y edificios, y se complementa con labores de asesoramiento técnico y de gestión administrativa de todos los trámites que las obras conllevan, así como el seguimiento de las mismas. El ámbito de aplicación de las Bases Reguladoras de esta modalidad de ayudas es el conjunto de edificios, de uso mayoritariamente residencial, pertenecientes al ámbito del Plan Especial del Casco Histórico de Toledo, área afectada por la Declaración de Conjunto Histórico.

Son subvencionables los siguientes conceptos fundamentales: rehabilitación interior de viviendas, actuaciones en los elementos comunes de los edificios y restauración de elementos arquitectónicos singulares. Igualmente se subvencionan, de forma complementaria, la elaboración de los Informes de Evaluación de Edificios y la adquisición de viviendas rehabilitadas.

Los porcentajes de concesión de ayuda se regulan, según el tipo de subvención, en función del nivel de renta de la unidad de convivencia o del nivel de protección del edificio.

Entre los años 2001 y 2009 la concesión de esta línea de subvenciones ha estado amparada por la Ordenanza Municipal Reguladora de las Ayudas a la Rehabilitación de Edificios y Viviendas, en virtud de encomiendas de gestión del Ayuntamiento de Toledo al Consorcio de la Ciudad de Toledo. Desde el año 2009, hasta la actualidad, la concesión de ayudas se ha regulado mediante la publicación de bases reguladoras propias, aprobadas por el Consejo de Administración de nuestra institución. Dichas bases han sufrido modificaciones puntuales para adaptarlas a

cambios normativos de tramitación administrativa, también como consecuencia de la necesidad de implementar mejoras en las mismas fruto de la experiencia adquirida en la aplicación y gestión de las mismas.

Para la anualidad 2025 se ha visto la necesidad de realizar nuevos cambios en las bases reguladoras. La puesta en marcha, a principios de la anualidad 2024, de la gestión electrónica de los procedimientos de solicitud de las ayudas, ha puesto de manifiesto la necesidad de adaptar las bases reguladoras actuales a los nuevos sistemas electrónicos de gestión.

De igual forma, la existencia permanente de prorrateos económicos en todas las convocatorias de ayuda y el carácter excepcional de la posibilidad de prorrateo previsto en el artículo 22.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, hace necesaria la implementación en unas nuevas bases de un sistema de prelación de solicitudes.

La finalidad última de los cambios previstos es mejorar el sistema de concesión de ayudas, adaptarlas a los nuevos procedimientos electrónicos y ser más efectivos en la concesión de las mismas.

Para el año 2025 se pretende publicar una convocatoria de ayudas, dotada con 1.000.000 €. Este importe supone un incremento de poco más del 11% respecto a la inversión realizada en la convocatoria de la anualidad 2024.

783 - Convocatoria Subvenciones Rehabilitación de Edificios no Residenciales

El Consorcio de la ciudad de Toledo pretende, con la concesión efectiva de esta línea de ayudas, fomentar la recuperación, la conservación y el mantenimiento de aquellos edificios de la ciudad histórica, no tan numerosos como los residenciales, destinados a usos diversos: oficinas, asistenciales, viviendas tuteladas, sedes sociales de instituciones y entidades sin ánimo de lucro, religiosos, ...

Todos estos edificios, algunos de ellos de gran entidad arquitectónica, son parte del patrimonio edificado de la ciudad, ciudad a la que nuestra institución tiene encomendada, como hemos dicho anteriormente, su custodia y conservación. Dado su uso diverso, es difícil encontrar una denominación común para todos ellos. El nombre bajo el que se agrupan, y da título a estas bases reguladoras, surge más del análisis de las circunstancias que los diferencian del resto: edificios de uso no residencial.

Para el año 2025 se pretende publicar una convocatoria de ayudas, dotada con 100.000 €. Este importe se mantiene respecto al de la pasada convocatoria de la anualidad 2024. La modalidad de ayuda es dineraria, concedida en concurrencia competitiva.

Son subvencionables los siguientes conceptos fundamentales: rehabilitación interior de unidades privativas, actuaciones en los elementos comunes de los edificios y restauración de elementos arquitectónicos singulares. Igualmente se subvencionan, de forma complementaria, la elaboración de los Informes de Evaluación de Edificios.

784 - Convocatoria Subvenciones en especie Rehabilitación de Edificios

Esta modalidad de subvenciones contempla actuaciones directas del Consorcio, preferentemente en edificios residenciales colectivos en un estado medio de conservación, que se articula a través de la concesión de subvenciones en especie, asumiendo nuestra institución las contrataciones oportunas para la elaboración de la documentación técnica para definir las obras, la ejecución de las mismas, así como su dirección técnica. En virtud de ello, el coste de las intervenciones será cubierto por el Consorcio, en función de las modalidades de ayuda existentes, y por los propietarios de los edificios, a modo de cofinanciación.

El procedimiento de selección de los inmuebles será el de concurrencia competitiva, mediante la comparación de las solicitudes presentadas, estableciendo una prelación entre las mismas de acuerdo con los criterios de valoración previamente fijados en las presentes bases reguladoras y que se corresponderán entre otros con el valor patrimonial de los edificios, la dificultad técnica de las obras a realizar, la existencia de otras fuentes de financiación pública o privadas y las labores de mantenimiento ya realizadas en los edificios por los propietarios en los últimos quince años.

La tipología de obra priorizará la intervención en los puntos clave de los edificios: estructura, fachada, cubiertas, elementos de singular interés arquitectónico e instalaciones, enclaves estratégicos sobre los que es más costoso y difícil actuar, planteándose intervenciones que faciliten la gestión de las mismas y, en la medida de lo posible, permitan el uso ordinario del edificio durante el transcurso de las obras.

Para el año 2025 se pretende publicar una convocatoria de ayudas, dotada con 100.000 € (más 200.000 € a la anualidad 2026) Este importe se mantiene respecto al de la pasada convocatoria de la anualidad 2024.

785 - Convocatoria Subvenciones en especie Redacción Proyecto para la Rehabilitación de Edificios Residenciales en desuso.

Esta modalidad de subvenciones contempla actuaciones directas del Consorcio, en edificios residenciales colectivos en situación de abandono, con un estado de conservación deficiente, que se articula a través de la concesión de subvenciones en especie. Estas ayudas, sin aportación dineraria, concedidas en régimen de concurrencia competitiva, consistirán en la redacción de proyectos de ejecución de arquitectura para la rehabilitación integral de estos edificios, proyectos técnicos cuyo coste económico de redacción será asumido en su totalidad por el Consorcio de Toledo, realizando para ello nuestra institución las contrataciones oportunas.

Estos proyectos servirán como incentivo, y fase previa, para la posterior fase de rehabilitación en la que se establecerán acuerdos de actuación entre propietarios, particulares que deseen adquirir una vivienda y el Consorcio de Toledo.

El procedimiento de selección de los inmuebles, sobre los que realizarán los proyectos técnicos de rehabilitación, será el de concurrencia competitiva, mediante la comparación de las solicitudes presentadas, estableciendo una prelación entre las mismas de acuerdo con los criterios de valoración previamente fijados en las correspondientes Bases Reguladoras y que se corresponderán con el valor patrimonial de los edificios, el estado de conservación de los mismos, su inclusión o no dentro de los Sectores de Rehabilitación relacionados en un Estudio de Parcelas del Casco Histórico, el número de viviendas resultantes de la futura rehabilitación y la menor o mayor compensación exigida por el propietario por la cesión del edificio.

Para el año 2025 se pretende publicar una convocatoria de ayudas, dotada con 35.000 €.

787 - Convocatoria Subvenciones en especie Rehabilitación integral del Edificio sito en Callejón de San Pedro, 11.

Esta modalidad de subvenciones contempla actuaciones directas del Consorcio en el edificio sito en Callejón de San Pedro nº 11, edificio residencial colectivo en situación de abandono, con un estado de conservación deficiente, que se articula a través de la concesión de subvenciones en especie para la incorporación al edificio de nuevos propietarios residentes, asumiendo nuestra institución las contrataciones oportunas para la ejecución de las obras y su dirección técnica. En virtud de ello, el coste de las intervenciones será cubierto por el Consorcio, en función de las modalidades de ayuda existentes, y por los nuevos propietarios que se incorporen al edificio como beneficiarios de las ayudas, a modo de cofinanciación. Estas ayudas no tienen aportación dineraria por parte del Consorcio y se conceden en régimen de concurrencia competitiva.

El procedimiento de selección de los beneficiarios, será el de concurrencia competitiva, mediante la comparación de las solicitudes presentadas, estableciendo una prelación entre las mismas de acuerdo con los criterios de valoración previamente fijados en las presentes bases reguladoras y que se corresponderán con el nivel de renta de la unidad de convivencia de los solicitantes, la circunstancia de solicitar ayuda para una primera vivienda en propiedad, el grado de relación del solicitante con el casco histórico de Toledo y el grado de relación del solicitante de las subvenciones con el edificio.

Para el año 2025 se pretende publicar una convocatoria de ayudas con dotación plurianual: 120.000 € para la anualidad 2025 (más 780.000 € para la anualidad 2026 y 200.000 € para la anualidad 2027). En 2026 se prevé recibir aportaciones privadas por un importe de 508.000.

26102 - PATRIMONIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTO

Este programa concentra actuaciones en espacio público o en inmuebles de titularidad pública por importe global de ciento cincuenta mil euros, lo que supone un 3,7% del total del Presupuesto de gastos.

Los créditos de este programa disminuyen un 22,75% respecto a los del año anterior

Área de gasto	2	Actuaciones de protección y promoción social
Política de gasto	26	Acceso a la vivienda y fomento de la edificación.
Grupo de Programa	261	Acceso a la vivienda y fomento de la edificación.
Programa	26102	Patrimonio Público y Equipamiento

ECONOMICA	DESCRIPCION	CREDITOS INICIALES 2025
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		4.501,20 €
22	Material, suministros y otros	4.501,20 €
227	Trabajos realizados por otras empresas	4.501,20 €
22706	Estudios y trabajos técnicos	4.501,20 €
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		150.000,00 €
76	A Corporaciones Locales	150.000,00 €
760	A Corporaciones Locales	150.000,00 €
76008	Subvenciones en especie para la rehabilitación de inmuebles de titularidad pública	30.000,00 €
76009	Subvenciones a inmuebles publicos en desuso	120.000,00 €
TOTAL PROGRAMA 26102		154.501,20 €

Transferencias a corporaciones locales

76008 - Subvenciones en especie para la rehabilitación de inmuebles de titularidad pública

Modalidad de ayudas que se tramitarán como subvenciones en especie.

Es una nueva línea que se ha implantado en el PES 2024-2026 y cuyo fin es la rehabilitación de inmuebles de titularidad pública con la categoría de M/P, tal y como define el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Toledo. Esta línea va destinada preferentemente a las actuaciones incluidas en el catálogo de cobertizos no descartando otras actuaciones que por su estado de conservación puedan incluirse en este apartado.

La convocatoria correspondiente a la anualidad 2025 tiene prevista una cuantía de 30.000 €

76009 - Subvenciones a inmuebles públicos en desuso.

Esta línea va destinada a las intervenciones cuyo fin es la recuperación de inmuebles de titularidad pública, en especial, el patrimonio residencial que está en manos de administraciones consorciadas y que necesitan de ayudas para su rehabilitación.

Se estructuran en dos áreas que se definen a continuación: a) las obras destinadas a la incorporación al mercado de viviendas para alquiler de larga duración y b) las intervenciones cuyo objetivo sea la rehabilitación de inmuebles destinados a la creación de complejos habitacionales de uso compartido.

En la actualidad se está trabajando en el estudio de las posibilidades de una zona de la ciudad ubicada en el Sector Monumental Complementario, Mirador interior denominado m1: Del Conde. Calle San Juan de Dios, 5. Este inmueble pertenece a la Diputación de Toledo, administración consorciada en el Consorcio de la Ciudad de Toledo. Se trata de un inmueble que se incorporará al patrimonio residencial de la ciudad para contribuir al aumento de vivienda, algo que viene demandando la ciudadanía.

Para este 2025 se presupuestan créditos por importe de 120.000 €, más una dotación plurianual que se extenderá hasta 2028 por un importe global de 600.000 €.

33401 - PATRIMONIO DESCONOCIDO: RUTAS Y VISITAS

La puesta en valor de los inmuebles que se han ido rehabilitando por el Consorcio desde su creación hace ahora veinte años, ha llevado a asumir por parte de nuestra entidad una serie de gastos de mantenimiento, funcionamiento y limpieza de los mismos.

En el año 2004 se pusieron en marcha las rutas de Patrimonio Desconocido cuyo fin es acercar al público a espacios rehabilitados por el consorcio y que en ocasiones han permanecido durante siglos, ocultos e inaccesibles. Son yacimientos arqueológicos recuperados, conventos y casas particulares a los que se puede acceder mediante rutas gratuitas y guiadas. Existen hasta 16 rutas que se realizan de martes a sábado desde el Centro de Gestión de Recursos Culturales ubicado en las Termas de la Plaza de Amador de los Ríos. Al año son visitadas por un total de 140.000 personas. Durante el año 2024, después de la inauguración del espacio, en el mes de junio, se ha incorporado a estas rutas las visitas al Salón Rico. Experimentando un gran incremento en las visitas realizadas. En la actualidad existen cuatro espacios abiertos de martes a sábado, puesto que, desde el mes de agosto se ha incorporado un espacio más, estos son: Termas Romanas, San Felipe Neri, Cuevas de Hércules, Cámara Bufo y Torre del Al-hizan. Se continuará con el programa “Los jueves del Patrimonio” que se desarrollará durante los meses de verano. Incluimos en este programa los gastos de los becarios.

En total, se destinan a este programa 117.270,00 euros, lo que supone un 2,81% del total del presupuesto.

PRESUPUESTO 2025

Área de gasto	3	Producción de bienes públicos de carácter preferente
Política de gasto	33	Cultura
Grupo de Programa	334	Promoción cultural
Programa	33401	Patrimonio desconocido: rutas y visitas

ECONOMICA	DESCRIPCION	CREDITOS INICIALES 2025
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		116.170,00 €
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	34.000,00 €
212	De edificios y otras construcciones	32.000,00 €
216	De equipos para procesos de información	2.000,00 €
22	Material, suministros y otros	82.170,00 €
220	Material de oficina	1.800,00 €
22000	Material de oficina Ordinario no inventariable	1.800,00 €
221	Suministros	15.700,00 €
22100	Suministros: Energía Eléctrica	15.000,00 €
22101	Suministros: Agua	700,00 €
222	Comunicaciones	1.300,00 €
22200	Telefónicas	1.300,00 €
225	Tributos	1.000,00 €
226	Gastos diversos	61.870,00 €
22602	Publicidad y Propaganda	60.870,00 €
22699	Otros gastos	1.000,00 €
227	Trabajos realizados por otras empresas	500,00 €
22799	Otros trabajos realiz. por otras empr. y profes.	500,00 €
6 INVERSIONES REALES		1.100,00 €
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo servicios	1.100,00 €
62900	Otras inversiones nuevas en inmovilizado	1.100,00 €
TOTAL PROGRAMA 33401		117.270,00 €

33402 - PROMOCION CULTURAL: MERCADOS, EXPOSICIONES Y OTROS

Este programa concentra una importante subida de créditos, para aumentar la oferta de actividades que tan buena acogida está teniendo entre los toledanos y quienes visitan nuestra ciudad. Se presupuesta algo más de 241 mil euros para realizar gastos de distinta naturaleza.

Entre otras,

Conciertos: Dos espacios están destinados a la realización de conciertos, La iglesia de San Sebastián y la cámara Bufo. En la iglesia de San Sebastián, durante la primavera y el otoño, se realizan ciclos de música en el “patrimonio rehabilitado”. Se trata de conciertos de música de cámara destinados a dar visibilidad a jóvenes intérpretes recién titulados o que están realizando los últimos años de estudios. Se desarrollarán en torno a 12 conciertos al año. Son de asistencia libre hasta completar aforo.

Este año 2025 se incorporará el espacio “Jardín de San Lucas” para conciertos al aire libre.

Exposiciones: En la actualidad el consorcio cuenta con tres espacios expositivos Las Cuevas de Hércules, la Cámara Bufo y San Felipe Neri. Entre los dos primeros se generan un total de 17 exposiciones al año que ya están definidas y programadas. Se trata de artistas nacionales e internacionales que se sienten atraídos por espacios muy singulares que poco se parecen a las salas convencionales y que suponen un reto para la exposición de sus obras. El calendario está cubierto hasta el primer semestre de 2026.

Se ha abierto un nuevo espacio expositivo “El Salón Rico” que se ha incorporado a las Rutas de Patrimonio Desconocido y además será el lugar destinado para albergar actividades culturales que ya están programadas hasta segundo semestre del 2025.

Durante 2025 se llevará a cabo una instalación en la iglesia de San Sebastián “La Importancia de los Trastos”

Mercados

Mercado de Flores en San Lucas: Este mercado se celebrará el primer sábado de cada mes, durante los meses de febrero a mayo y de octubre a diciembre, se celebra un mercado de flores en los jardines de San Lucas, espacio rehabilitado por el consorcio y que pretende atraer a un público sensibilizado con el medio ambiente.

Mercado de Artesanía en San Lucas: Este mercado se desarrollará durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre, para ayudar al fomento del sector de la artesanía, ayudando a mantener una red de generación de puestos de trabajo relacionados con dicha actividad.

Mercado de Artistas y comercio de proximidad en el Corral de Don Diego: un nuevo mercado surgirá en el segundo trimestre del 2025 que estará destinado a la creación artística y se celebrará en el nuevo “corredor” o circuito nacido como consecuencia de la recuperación urbana de la zona y que permitirá transitar desde Zocodover hasta el Teatro de Rojas, consolidando un nuevo eje peatonal que ayudará a descongestionar la calle del Comercio.

Navidad en San Lucas: Mercadillo navideño en un entorno patrimonial de primer orden que fomenta el uso de ejes peatonales entre La Plaza Mayor y el Paseo de Cabestreros.

Actuaciones en colaboración con otras instituciones

Laboratorio de Talentos Está prevista la realización de la última fase de la segunda edición del “Laboratorio de Talentos” en colaboración con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y el apoyo de la Fundación Globalcaja que se celebrará durante la anualidad 2025 y que conllevará la realización de la formación a los participantes seleccionados en la convocatoria de 2024.

Actividades en colaboración con el ayuntamiento de la ciudad que se desarrollarán a lo largo del año en el Salón y Plaza del Corral de Don Diego, para lo que se deberá articular el correspondiente convenio de gestión.

Certamen de Patios Corpus.

La “Asociación Amigos de los Patios de Toledo” tiene como fin prioritario, la defensa y conservación de los típicos y tradicionales patios toledanos, así como fomentar la admiración y el respeto hacia este importante patrimonio de la Ciudad de Toledo, así como el conocimiento y divulgación de la cultura de los patios a través de diversas actividades y publicaciones.

En el marco de estas actuaciones, la Asociación Amigos de los Patios de Toledo organiza cada año, y coincidiendo con la festividad del Corpus Cristi un “Certamen de Patios Corpus” en el que se posibilita la visita a estos espacios únicos por parte de cualquier ciudadano.

El objeto de la subvención será la financiación de la celebración en la ciudad de Toledo del XXIV Certamen de Patios-Corpus en el ejercicio 2025, en concreto, se subvencionará la participación en dicho certamen por parte de aquellos propietarios que abren las puertas de sus patios y, por tanto, de su vivienda, así como de las personas que ayuden en la coordinación del XXIV Certamen de patios-Corpus 2025.

El Consorcio fundamenta la concesión de esta subvención directa en que los Patios de Toledo son Bien de Interés Patrimonial, en la categoría de Bien Inmaterial, según consta en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, nº 23 de cuatro de febrero de 2015.

Para este ejercicio 2025 se dotan créditos por valor de 10.000 €.

Área de gasto	3	Produccion de bienes públicos de carácter preferente
Política de gasto	33	Cultura
Grupo de Programa	334	Promoción cultural
Programa	33402	Promoción cultura: mercados, exposiciones y otros

ECONOMICA	DESCRIPCION	CREDITOS INICIALES 2025
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		231.085,00 €
22	Material, suministros y otros	231.085,00 €
226	Gastos diversos	5.750,00 €
	22602 Publicidad y Propaganda	4.750,00 €
	22606 Reuniones, conferencias, cursos	1.000,00 €
227	Trabajos realizados por otras empresas	225.335,00 €
	22799 Otros trabajos realiz. por otras empr. y profes.	225.335,00 €
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10.000,00 €
48	A Familias e Instituciones sin fines de lucro	10.000,00 €
480	Transferencias a Familias e Inst. sin fines de lucro	10.000,00 €
TOTAL PROGRAMA 33402		241.085,00 €

33403 - CONGRESOS, CURSOS Y OTRAS ENSEÑANZAS

Durante el año 2025 se realizará un congreso en donde se den a conocer los últimos hallazgos en todos los ámbitos del patrimonio y la celebración de un curso en donde el principal objetivo será la formación de especialistas para que puedan acceder a los trabajos especializados que son tan necesarios en la rehabilitación patrimonial. Además, se impartirán conferencias en los espacios a lo largo del año para acompañar a las exposiciones que allí se inauguren.

El calendario quedaría distribuido a lo largo del año 2025 de la siguiente manera:

- ✓ Actividad “La importancia de los Trastos” (Primer trimestre)
- ✓ Congreso sobre regeneración urbana en los Conjuntos Históricos (Cuarto trimestre)

Área de gasto	3	Producción de bienes públicos de carácter preferente
Política de gasto	33	Cultura
Grupo de Programa	334	Promoción cultural
Programa	33403	Congresos, cursos y otras enseñanzas

ECONOMICA	DESCRIPCION	CREDITOS INICIALES 2025
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		37.000,00 €
22	Material, suministros y otros	37.000,00 €
226	Gastos diversos	37.000,00 €
22606	Reuniones, conferencias, cursos	37.000,00 €
TOTAL PROGRAMA 33403		37.000,00 €

33701 - PATRIMONIO MONUMENTAL

Al programa de Patrimonio Monumental se destinarán durante 2025 un total de 415 mil euros, lo que representa algo más del 9,9% del total de presupuesto, con un aumento respecto al ejercicio anterior del 17,59%.

Área de gasto	3	Producción de bienes públicos de carácter preferente
Política de gasto	33	Cultura
Grupo de Programa	337	Arqueología y protección del patrimonio histórico-artístico
Programa	33701	Patrimonio monumental

ECONOMICA	DESCRIPCION	CREDITOS INICIALES 2025
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		50.000,00 €
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	50.000,00 €
212	De edificios y otras construcciones	50.000,00 €
6 INVERSIONES REALES		115.000,00 €
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo servicios	115.000,00 €
64001	Eliminación humedades Salón Rico	15.000,00 €
62502	Equipamiento inmuebles en C/Trastamara y Salón Rico	100.000,00 €
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		250.000,00 €
78	A Familias e Instituciones sin Fines de Lucro	250.000,00 €
786	Subvenciones en especie - Inmuebles de interés patrimonial (BIC/MP)	250.000,00 €
TOTAL PROGRAMA 33701		415.000,00 €

Inversiones

62502 – Equipamiento inmuebles en Salón Rico y c/ Trastamara

En la actualidad, el edificio de Trastamara, 9 es propiedad del Consorcio. Fue adquirido dada la relación con el conocido como “Salón Rico” del Corral de Don Diego. Este último, propiedad del Ayuntamiento, ha sido cedido al Consorcio para su rehabilitación. El conjunto, es en realidad lo que se ha conservado de unos palacios medievales que existieron en la zona y pertenecieron a la familia de los Trastamara. Se trata de una de los principales proyectos del Consorcio que implica, no solo la rehabilitación del conjunto monumental, sino que ha puesto a disposición de los toledanos la recuperación de un Bien Cultural de primer orden asociado a la recuperación urbanística del entorno.

Una vez finalizadas las obras, se dotan créditos para el amueblamiento y equipamiento de dicho espacio en el próximo ejercicio 2025.

Transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro

786 – Subvenciones en especie – Inmuebles de interés patrimonial (BIC/M/P)

Para el año 2025 se incluyen actuaciones en inmuebles con interés cultural y patrimonial (BIC/M/P) mediante la convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva con pago en especie, destinando a tal fin un total de 250.000 euros.

Se sigue así con la línea iniciada en el 2023 cuyo objetivo es dar continuidad a estas ayudas mediante **subvenciones en concurrencia competitiva con pago en especie**, para la rehabilitación de inmuebles declarados BIC en la categoría de “Monumentos” y que estén destinados a uso residencial. Durante el año 2025 se seguirán realizando estas intervenciones que nos permitirán profundizar en la solución de los problemas de conservación del patrimonio declarado Bien de Interés Cultural y la puesta en marcha de estrategias coordinadas de conocimiento, protección, investigación y conservación de este conjunto patrimonial.

Los criterios de intervención aplicables deberán observar, con el mayor rigor posible, los relativos a conservación de patrimonio establecidos en la vigente Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español, legislación autonómica sobre patrimonio cultural, así como en las recomendaciones nacionales e internacionales sobre la materia y en los criterios más asentados actualmente en la disciplina de la conservación y restauración.

Estos inmuebles con este nivel de protección, el máximo que nuestra legislación de patrimonio histórico nos permite, cuentan, además, con un nivel de catalogación “M” en el Plan Especial del Conjunto Histórico de Toledo.

33702 - PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

El último de los programas del Anexo de Inversiones recoge actuaciones por importe de 62.000 euros, lo que supone un 1,48% del Presupuesto 2025.

Área de gasto	3	Producción de bienes públicos de carácter preferente
Política de gasto	33	Cultura
Grupo de Programa	337	Arqueología y protección del patrimonio histórico-artístico
Programa	33702	Patrimonio arqueológico

ECONOMICA	DESCRIPCION	CREDITOS INICIALES 2025
6 INVERSIONES REALES		6.000,00 €
64	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	6.000,00 €
64002	Sector L8. Sótanos Calle Trastamara / Pza. Corral D. Diego	6.000,00 €
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		56.000,00 €
78	A Familias e Instituciones sin Fines de Lucro	56.000,00 €
789	Otras Transferencias a Familias e instituciones sin fines de lucro	56.000,00 €
	78919 Investigación arqueológica	50.000,00 €
	78920 Sótanos Calle y callejón San Ginés	6.000,00 €
TOTAL PROGRAMA 33702		62.000,00 €

Inversiones

64002 – Sector L8. Sótanos Calle Trastamara y Plaza del Corral de Don Diego

Dentro del programa de patrimonio arqueológico se propone un proyecto de puesta en valor que conllevará la redacción y realización de las obras de adecuación del subsuelo ubicado en la plaza del Corral de Don Diego (Calle Trastamara) que conserva una serie de estructuras abovedadas y relacionadas entre sí de cronología medieval. Nos encontramos ante diferentes estancias que han sido estudiadas durante el año 2024. Se plantea por tanto la puesta en valor de este yacimiento arqueológico para completar el esfuerzo que se ha realizado en la recuperación y regeneración urbana del área del Corral de Don Diego.

Estas estructuras pertenecen a un particular con el que se pretende firmar un convenio de cesión para su puesta en valor y disfrute, motivo por el que se presupuestan como inversión sobre activos cedidos.

Transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro

78919 – Investigación Arqueológica

Para el año 2025 se propone la realización de diferentes trabajos de investigación relacionados con el patrimonio arqueológico. Es un programa de investigación que se viene desarrollando ininterrumpidamente desde la creación del consorcio y que trata de analizar las distintas etapas

culturales mediante la realización de planimetrías, analíticas específicas de polen, georadar, etc, en relación al patrimonio arqueológico romano y medieval de la ciudad.

Se pondrá en marcha un trabajo de fotogrametría de los restos arqueológicos existentes en el conjunto histórico y de los que se cuenta con trabajos de topografía ya realizados por el consorcio en los últimos 20 años. Toda esta planimetría está georeferenciada partiendo del concepto de que el casco histórico de Toledo es un único yacimiento arqueológico. Estos trabajos servirán de base para completar con técnicas de escaneo y fotogrametría del Toledo romano y medieval.

78920 – Sótanos Calle y Callejón de San Ginés

La investigación sobre el Toledo romano es un programa que viene desarrollándose desde el año 2001. Las distintas actuaciones de puesta en valor de yacimientos arqueológicos se han desarrollado especialmente en torno a la Plaza de Amador de los Ríos. Las termas romanas ubicadas en esta plaza se han convertido en un referente como modelo de investigación y puesta en valor. En torno a esta plaza se han realizado varias actuaciones tales como la Delegación de Hacienda, San Felipe Neri, Navarro Ledesma,²² y las Cuevas de Hércules entre otros. Gracias a esta labor desempeñada por el Consorcio se ha podido profundizar en el conocimiento de lo que fue la vida en la ciudad romana de Toledo. Hasta el punto de que ha cambiado el conocimiento que hasta ahora se tenía de este periodo de la historia.

No obstante, es un trabajo que se planifica a largo plazo; y para el 2025 se pretende actuar en los sótanos, calle y callejón de San Ginés en lo que se conoce como el entorno de las Cuevas de Hércules, hoy centro cultural abierto para el disfrute del público y difusión de esta etapa de la historia.

Esta intervención servirá para continuar la labor de estudio iniciada sobre el complejo hidráulico romano que alberga y que está declarado como Bien de Interés Cultural.

921 - ADMINISTRACION GENERAL

En este programa de Administración General recogemos todos los gastos de personal y la mayoría de gastos corrientes necesarios para el funcionamiento de la entidad, así como partidas de inversiones para la oficina del Consorcio.

En total se consignan créditos por importe de 1,46 millones de euros, lo que representa un 35% del total del Presupuesto, con una reducción del 12,35% de la en este programa en 2024

Área de gasto	9	Actuaciones de carácter general
Política de gasto	92	Servicios de carácter general
Grupo de Programa	921	Administración general

ECONOMICA	DESCRIPCION	CREDITOS INICIALES 2025
1 GASTOS DE PERSONAL		1.073.257,34 €
10 Altos Cargos		80.530,41 €
100 Altos Cargos		80.530,41 €
13 Personal Laboral		579.433,69 €
130 Personal Laboral Fijo		553.808,69 €
131 Personal Laboral Temporal		25.625,00 €
14 Otro Personal		70.000,00 €
143 Otro personal. Programa Primera Experiencia SEPE		70.000,00 €
15 Incentivos al Rendimiento		55.819,83 €
150 Productividad		55.819,83 €
16 Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales		287.473,41 €
160 Seguridad Social		265.081,63 €
162 Gastos sociales del personal		22.391,78 €

Área de gasto	9	Actuaciones de carácter general
Política de gasto	92	Servicios de carácter general
Grupo de Programa	921	Administración general

ECONOMICA	DESCRIPCION	CREDITOS INICIALES 2025
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		338.705,00 €
20	Arrendamientos y cánones	605,00 €
206	Arrendamientos de equipos para procesos de información	605,00 €
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	47.000,00 €
212	De edificios y otras construcciones	31.000,00 €
215	De mobiliario	1.000,00 €
216	De equipos para procesos de información	15.000,00 €
22	Material, suministros y otros	244.100,00 €
220	Material de oficina	5.000,00 €
22000	Material de oficina Ordinario no inventariable	1.500,00 €
22001	Prensa, Revistas, Libros y otros	500,00 €
22002	Material Informático no inventariable	3.000,00 €
221	Suministros	32.500,00 €
22100	Suministros: Energía Eléctrica	30.000,00 €
22101	Suministros: Agua	500,00 €
22199	Otros Suministros	2.000,00 €
222	Comunicaciones	11.000,00 €
22200	Telefónicas	9.000,00 €
22201	Postales y mensajería	2.000,00 €
224	Primas de Seguros	25.000,00 €
225	Tributos	2.000,00 €
226	Gastos diversos	52.000,00 €
22601	Atenciones Protocolarias	4.000,00 €
22602	Publicidad y Propaganda	18.000,00 €
22606	Reuniones, conferencias, cursos	25.000,00 €
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	3.000,00 €
22699	Otros gastos	2.000,00 €
227	Trabajos realizados por otras empresas	116.600,00 €
22700	Limpieza y Aseo	40.000,00 €
22701	Sistemas de Seguridad	600,00 €
22706	Estudios y trabajos técnicos	69.000,00 €
22799	Otros trabajos realiz. por otras empr. y profes.	7.000,00 €
23	Indemnizaciones por razón del servicio	28.000,00 €
230	Dietas	2.500,00 €
231	Gastos de locomoción	3.500,00 €
232	Gastos de traslados	500,00 €
233	Otras Indemnizaciones	21.500,00 €
24	Gastos de Publicaciones	19.000,00 €
240	Para edición y distribución	19.000,00 €

Área de gasto	9	Actuaciones de carácter general
Política de gasto	92	Servicios de carácter general
Grupo de Programa	921	Administración general

ECONOMICA	DESCRIPCION	CREDITOS INICIALES 2025
3 GASTOS FINANCIEROS		2.000,00 €
35	Intereses de demora y otros gastos financieros	2.000,00 €
359	Otros gastos financieros	2.000,00 €
6 INVERSIONES REALES		50.000,00 €
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo servicios	50.000,00 €
62501	Mobiliario	10.000,00 €
62600	Equipamiento para procesos información	30.000,00 €
62900	Otras inversiones nuevas en inmovilizado	10.000,00 €
TOTAL PROGRAMA 921		1.463.962,34 €



ANEXO DE PERSONAL

PLANTILLA DE PERSONAL

En la fecha actual, la plantilla del Consorcio está formada por 14 trabajadores, además del Gerente.

De los 14 trabajadores, todos tienen contratos laborales, Por género, 7 son hombres y 7 son mujeres.

Además, hay una plaza dotada presupuestariamente y vacante que se pretende cubrir durante 2025, formando parte por tanto de la siguiente plantilla presupuestaria del ejercicio.

PLANTILLA PRESUPUESTARIA 2024

ALTOS CARGOS			
	GERENTE	CORROTO BRICEÑO, JESÚS	Designado por Consejo de Administración de fecha 12 de marzo de 2021
GRUPO	ESPECIALIDAD	TRABAJADOR	CONTRATO
	C.D.	Puesto de trabajo	Observaciones
SUPERIOR A1	ARQUITECTO	GONZÁLEZ COLLADO, PABLO	Personal Laboral Fijo
	24	Arquitecto Superior	
SUPERIOR A1	JURIDICO	RODRIGUEZ PEREZAGUA, MARIA	Personal Laboral Fijo
	26	Director Area Administrativa	
SUPERIOR A1	JURIDICO	DÍAZ VILLARRUBIA, Mª ANGELES	Personal Laboral Fijo
	24	Jefe de Asuntos Jurídicos	Reducción jornada
SUPERIOR A1	ARQUEOLOGO	SANCHEZ-CHQUITO DE LA ROSA, SOLEDAD	Personal Laboral Fijo
	26	Director de Programa Gestión de Patrimonio	
GESTIÓN A2	ARQUITECTO TECNICO	GUTIERREZ ARIAS, JOSE MARIA	Personal Laboral Fijo
	24	Jefe de Programa Sección Vivienda	
GESTIÓN A2	ARQUITECTO TECNICO	JIMENEZ MARTIN, ENRIQUE FRANCISCO	Personal Laboral Fijo
	24	Arquitecto Técnico	
GESTIÓN A2	ECONOMICA	SÁNCHEZ MONROY, JOSÉ MANUEL	Personal Laboral Fijo
	24	Jefe de Asuntos Económicos	
ADMINISTRATIVOS C1		GAMERO CAMPOS, CARMEN	Personal Laboral Fijo
	18	Administrativo Sección Económica	
ADMINISTRATIVOS C1		Vacante	
	18	Administrativo Contratación	
ADMINISTRATIVOS C1		PEREZ ASENSIO, EVA MARIA	Personal Laboral Fijo
	18	Secretaria de Gerencia	
ADMINISTRATIVOS C1		ROMERO DIAZ-TOLEDO, GUILLERMO	Personal Laboral Fijo
	18	Administrativo Sección Vivienda	
ADMINISTRATIVOS C1		SANZ HEREDERO, JUAN ANTONIO	Personal Laboral Fijo
	18	Administrativo Gestión Patrimonial	
AUXILIAR ADMVO C2		ARROYO ALDARABI, INMACULADA	Personal Laboral Fijo
	14	Auxiliar Registro	
AUXILIAR ADMVO C2		MARTIN ORTEGA, Mª ELENA	Personal Laboral Fijo
	14	Auxiliar Sección Vivienda	
SUBALTERNO E		GUTIERREZ SANTOS, ARTURO	Personal Laboral Fijo
	12	Ordenanza	



ANEXO DE INVERSIONES

ANEXO DE INVERSIONES

261 - ACCESO A LA VIVIENDA Y FOMENTO DE LA EDIFICACIÓN

261 ACCESO A LA VIVIENDA Y FOMENTO DE LA EDIFICACIÓN				1.795.000,00 €
261.01 - POLÍTICA DE VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA				1.645.000,00 €
ACTUACIÓN			CLAS. ECONOM	
1	Convocatorias Ayudas a la Rehabilitación de Edificios y Viviendas			
1.1	Convocatoria Subvenciones Rehabilitación de Edificios y Viviendas 2025			781 1.000.000,00 €
1.2	Convocatoria Subvenciones Rehabilitación de Locales Comerciales 2025			771 40.000,00 €
1.3	Convocatoria Subvenciones en especie Rehabilitación de Locales Comerciales 2025			772 50.000,00 €
1.4	Convocatoria Subvenciones Rehabilitación de Edificios no Residenciales 2025			783 100.000,00 €
1.5	Convocatoria Subvenciones en especie Rehabilitación de Edificios 2024			784 200.000,00 €
1.6	Convocatoria Subvenciones en especie Rehabilitación de Edificios 2025			784 100.000,00 €
1.7	Convocatoria Subvenciones en especie para Redacción de proyectos de Rehabilitación Integral de Edificios Residenciales en desuso			785 35.000,00 €
1.8	Convocatoria Subvenciones en especie para la Rehabilitación Integral de Callejón de San Pedro, 11			787 120.000,00 €
261.02 - PATRIMONIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTO				150.000,00 €
ACTUACIÓN			CLAS. ECONOM	
2	Revitalización del tejido urbano			
2.1	Subvenciones en especie a inmuebles y espacios libre de titularidad pública (plazas, cobertizos, otros)			76008 30.000,00 €
2.2	Subvenciones en especie a inmuebles publicos en desuso			76009 120.000,00 €

337 - ARQUEOLOGÍA Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

337 ARQUEOLOGIA Y PROTECCION DEL PATRIMONIO HISTÓRICO				427.000,00 €
337.01 - PATRIMONIO MONUMENTAL				365.000,00 €
	ACTUACIÓN			CLAS. ECONOM
3	Inmuebles con interés Cultural y Patrimonial (BIC /M/P)			
3.1	Subvenciones en especie - Inmuebles de interés patrimonial (BIC/MP)			786 250.000,00 €
3.2	Equipamiento inmuebles en C/Trastamara y Salón Rico y CDD, 3			62502 100.000,00 €
3.3	Eliminación humedades Salón Rico			64001 15.000,00 €
337.02 - PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO				62.000,00 €
	ACTUACIÓN			CLAS. ECONOM
4	Puesta en valor de yacimientos arqueológicos			
4.1	Sector L8. Sótanos Calle Trastamara / Pza. Corral D. Diego			64002 6.000,00 €
4.2	Sótanos Calle y callejón San Ginés			78920 6.000,00 €
4.3	Investigación arqueológica			78919 50.000,00 €

921 - ADMINISTRACIÓN GENERAL

921 ADMINISTRACIÓN GENERAL				50.000,00 €
INVERSION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS				50.000,00 €
	ACTUACIÓN			CLAS. ECONOM
	Mobiliario			62501 10.000,00 €
	Equipos para proceso de informacion			62600 30.000,00 €
	Otras inversiones nuevas en inmovilizado			62900 10.000,00 €

IMPORTE TOTAL ANEXO DE INVERSIONES 2.272.000,00 €